### SGT Nº 11 "SALUD" / CPS / GAH COSMÉTICOS / Acta Nº 02/15

## **UNIDO IV**

Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2015/2016

Asunción, 05 a 07 de Octubre de 2015

# XLIV REUNION ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO № 11 "SALUD" MERCOSUR/ COMISION DE PRODUCTOS PARA LA SALUD / GRUPO AD HOC COSMÉTICOS / ACTA № 02/15

### Asunción, 05 a 07 de octubre de 2015

### <u>UNIDO IV</u> INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2015/2016

Tema	Actividad (negociación, implementación, diagnóstico, seguimiento)	Tipo (Específica – Permanente)	Origen (órgano decisorio – iniciativa propia)	Estado de situación a) concluido (Identificar resultado: norma aprobada o punto del acta del órgano decisorio donde se trató) b) en desarrollo c) suspendido d)con dificultades (especificarlas) e)realizado (para actividades permanentes) f) otras circunstancias (especificarlas)
Monitorear la implementación de las Buenas Prácticas de Fabricación para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes	Seguimiento	Permanente	SGT N° 11	Otras circunstancias: El tema será tratado en la COPROSAL.
Actualización de las Listas de Sustancias (Colorantes, Conservantes, Restritiva, Filtros Ultravioletas, Prohibidas), de acuerdo con los avances técnicos y científicos	Seguimiento	Permanente	SGT N° 11	Realizado:Finalizada la Consulta Interna del Proyecto de Res. 04/14 sobre lista de Filtros UV y fue elevado

identificados				
por los Estados				
•				
Partes				
Simplificación				
de				
procedimientos				
de control				
sanitario de				Otras circunstancias:
Productos de			SGT N°	Aguardando
Higiene	Negociación	Permanente	11	orientaciones de la
Personal,				COPROSAL.
Cosméticos y				GOI ROSAL.
Perfumes				
Grado 1				
fabricados en la				
región				
Actualización				
del Reglamento				
Técnico sobre				
Protectores				
Solares en				
Cosméticos, de			00=110	<b>Realizado</b> : no hubo
acuerdo con los	Seguimiento	Permanente	SGT N°	necesidad de
avances	3		11	actualización.
técnicos y				
científicos				
identificados				
por los Estados				
Partes				
Revisión para				
actualización de				
Res GMC N°				
24/95 y norma				
complementaria				
(Res. GMC	Seguimiento	Específica	SGT N°	En desarrollo
26/04), teniendo	Jogannionto	Lopcomoa	11	
en cuenta los				
criterios para la				
suscripción de				
acuerdos de				
acuerdos de				

simplificación		
de		
procedimientos		
de control		
sanitario		